

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	LP-SM-01-2024-GR.CAJ/DRAC-CS-1
----------	-----------------------	--------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL.
<p>En Cajamarca, a los diez (10) días del mes de abril de 2024, en la oficina de Logística de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, a las 16:20 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designado mediante FORMATO N° 04, de fecha 22 de febrero del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA N° 01-2024-GR.CAJ/DRAC-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE GEOMEMBRANA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD GM 13 (HDPE) LISA 1.50 MM (ESPECIFICACIÓN ESTÁNDAR GRI GM13) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN 126 UNIDADES PRODUCTORAS 120 CENTROS POBLADOS 12 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI N° 2887513, a fin de efectuar de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	EDGAR FREDY CALLA ESPARZA	Titular	X	Dependencia:	Abastecimientos
		Suplente			
Primer Miembro	NEISER ERIK HERNANDEZ NIMBONA	Titular	X	Dependencia:	Dirección de Competitividad Agraria
		Suplente			
Segundo Miembro	CUSI DE LA CRUZ LIZARBE	Titular	X	Dependencia:	Dirección de Competitividad Agraria
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
PROMAINGSA S.A.C.	SI 5,354,937.56

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD , otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;">  EDGAR FREDY CALLA ESPARZA Presidente Titular </div> <div style="text-align: center;">  NEISER ERIK HERNANDEZ NIMBONA Primer Miembro Titular </div> <div style="text-align: center;">  CUSI DE LA CRUZ LIZARBE Segundo Miembro Titular </div> </div>		
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			